



Bases Premios Lector 2018

SOCIEDAD DE SERVICIOS COMUNICACIONALES Y EDITORIALES PLAZADELETRAS LTDA. , R.U.T. **76.340.582-6**, representada legalmente por don Iván Martínez Berríos, ambos con domicilio en calle Fernando Manterola número 0587, comuna de Providencia, Santiago, en adelante “**Revista Lector**”, ha organizado un “concurso” denominado “Premios Lector”, en adelante, “el “concurso”, que se regirá por las siguientes bases:

I-. DE LAS EDITORIALES POSTULANTES AL PREMIO LECTOR

1-. Podrán participar editoriales independientes, universitarias, autores editados por cuenta propia, que tengan domicilio en Chile y que no tengan relación de dependencia alguna con editoriales y/o empresas de carácter transnacional, ni que sean filiales de editoriales extranjeras.

2-. No podrá participar en las postulaciones la editorial Plazadeletras en su calidad de organizadora del “concurso”.

II-. DE LA POSTULACION

1-. Cada participante podrá presentar un libro de su propia edición publicado entre el 01 de enero y el 31 de diciembre de 2017, ambas fechas inclusive, en una o más categorías, de acuerdo al listado informado en estas bases.

2-. La postulación consiste en la entrega de una ficha con los datos del libro, la que deberá contener:

- Título
- Nombre del Autor

- ISBN
- Categoría a la que postula
- Nombre de la editorial
- Imagen de Portada en Alta Resolución
- Breve descripción del libro (máx. 1.200 caracteres)
- Datos de contacto y nombre del responsable de la postulación (email, teléfono)

3-. Adicionalmente, los participantes deberán entregar 2 copias de cada libro presentado.

4-. Los participantes podrán postular hasta dos títulos por cada categoría.

5-. Los participantes podrán presentarse en una o más categorías, dependiendo de su interés.

6-. Cada postulación debe considerar la entrega de la ficha con los datos y los 2 ejemplares.

7-. Se entenderá completa la postulación al momento de entregar la ficha y los 2 ejemplares.

III-. DE LOS PLAZOS

1-. La recepción de las postulaciones comenzará el día 03 de febrero de 2018 y cerrará impostergablemente a las 14 horas del día 23 de marzo de 2018.

2-. Una vez cerrada la recepción de postulaciones, Revista Lector procederá a chequear los datos consignados en las mismas y a ingresarlos a una página web dispuesta para la realización de una votación que elegirá a los ganadores de cada categoría.

3-. No se considerarán las postulaciones incompletas, con datos adulterados, ni aquellas que no estén acompañadas de los respectivos ejemplares de las obras postuladas.

4-. Una vez chequeados los datos se confirmará vía email a los participantes la validez de la postulación.

IV-. DE LAS CATEGORÍAS DE POSTULACION

1-. Las categorías a las que se podrán presentar las obras serán:

- POESIA
- CUENTO
- NOVELA
- NARRATIVA GRÁFICA
- DRAMATURGIA
- LITERATURA INFANTIL
- LITERATURA JUVENIL
- MEMORIA
- INVESTIGACION PERIODISTICA
- ENSAYO

2-. Cada categoría deberá contar con al menos 3 participantes al momento del cierre de las inscripciones. De no llenarse las postulaciones mínimas, la categoría será excluida del proceso de votación y se comunicará a los inscritos, si los hubiere, la anulación de su inscripción.

V-. DE LAS VOTACIONES

1-. El día 23 de abril de 2018 se abrirá a las 00.00 horas la primera etapa de votaciones para todas las personas que deseen participar del “concurso” y éstas se extenderán hasta el día 31 de mayo de 2018 a las 23 horas.

2-. Durante el período señalado, cada “votante” del “concurso” deberá emitir su preferencia a través de la página web del premio. El sistema exigirá la elección obligatoria de dos opciones dentro de cada categoría. Finalmente clasificarán a la etapa final de votación las obras que hayan obtenido las 3 primeras mayorías de votación en cada categoría.

3-. Durante el período de votación, “Revista Lector” proporcionará el código de un banner que indicará la calidad de postulante a los “Premios Lector”, el que podrá ser agregado a los respectivos sitios web de cada participante para comunicarlo a sus visitantes. Dicho banner estará enlazado directamente a la página de votación.

4-. "Revista Lector" difundirá el "concurso" por todos los medios a los que tenga acceso, comunicados de prensa, sitios de redes sociales, webs colaboradoras y otros, durante todo el tiempo de duración.

5-. La segunda etapa de votación se extenderá desde las 00 horas del 01 de junio a las 23 horas del 05 de julio de 2018 y considerará las tres primeras preferencias de cada categoría de acuerdo al número de votos obtenidos.

VI-. DE LOS RESULTADOS

1-. El día 12 de julio de 2018 se darán a conocer los nombres de las obras ganadoras del "concurso", entre aquellas que a la fecha de cierre hubieren obtenido el mayor número de votos en cada categoría.

También se darán a conocer los nombres de los "votantes" ganadores del "concurso" entre aquellos que se hayan registrado para emitir su voto en la página web del premio. Los 3 votantes ganadores saldrán de un sorteo realizado por medio de un sistema electrónico y los resultados serán certificados por un notario y puestos a disposición de todos los participantes.

Los ganadores tendrán un plazo de 7 días desde la publicación de los resultados para comunicarse y reclamar su premio. Pasado ese plazo, el premio se declarará vacante, sin derecho a reclamo y podrá volver a ser sorteado por una única vez.

2-. Las obras ganadoras serán exhibidas en la página web de "Revista Lector" durante el período siguiente a los resultados hasta la fecha de entrega de premios.

VII-. DE LOS VOTANTES

1-. Podrán participar en las votaciones para escoger los mejores libros editados en 2017 todos los ciudadanos residentes en el territorio de Chile que se registren en el sitio web de "Revista Lector" y acepten las bases de participación del "concurso".

2-. No podrán participar en las votaciones los empleados, socios y colaboradores cercanos de Ediciones Plazadeletras en su calidad de organizadores del “concurso”.

VIII-. DE LOS PREMIOS Y LA CEREMONIA DE PREMIACION

1-. El premio para las editoriales participantes consistirá en un estímulo simbólico denominado “Premio Lector”, el que será entregado al representante de cada postulación en la ceremonia de premiación.

2-. El premio para los votantes consistirá en lo siguiente:

- Un primer premio que consistirá en un conjunto de libros que serán promocionados como “Libros para un año”. La cantidad se definirá como 1 libro para cada semana del año.
- Un segundo premio que consistirá en un dispositivo de lectura electrónica.
- Un tercer premio que consistirá en una *giftcard* para la compra de libros por el monto de \$ 20.000.-

3-. La ceremonia de premiación se llevará a cabo los primeros días del mes de agosto de 2018. El lugar y la hora serán informados a los participantes y ganadores por medio de los datos proporcionados para contacto.

IX-. ACEPTACIÓN DE BASES

Se entenderá que la participación en las postulaciones a los premios y en las votaciones, serán realizadas con previo conocimiento e íntegra aceptación de las presentes bases.

SOCIEDAD DE SERVICIOS COMUNICACIONALES Y EDITORIALES PLAZADELETRAS LTDA se reserva el derecho de modificar las presentes bases, en forma total o parcial, mediante un Anexo de Bases, lo que deberá ser comunicado a través del sitio web www.lector.cl

X-. CONSULTAS

Cualquier duda o consulta deberá comunicarse dentro de los plazos de cada etapa al correo postulacionespremio@lector.cl